

MIÉRCOLES, 1 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 124

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

CVE-2015-8587 *Decreto de la Alcaldía de delegación de funciones para la celebración de dos bodas civiles.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 43.3 del R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente,

RESUELVO

Delegar en el Concejal D. José Landeras Gómez, para que celebre los matrimonios civiles que tendrán lugar los días 27 de junio y 11 de julio de 2015, en la localidad de Miengo.

Dese cuenta al interesado, al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que este celebre y publíquese en el Boletín Oficial de Cantabria.

Miengo, 24 de junio de 2015.
El alcalde (ilegible).

2015/8587